

## COMUNICADO CONJUNTO DE PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES Y ESTADOS ASOCIADOS DEL MERCOSUR

Los Presidentes de la República Argentina, Alberto Fernández; de la República Federativa de Brasil, Jair Messias Bolsonaro; de la República del Paraguay, Mario Abdo Benítez; y de la República Oriental de Uruguay, Luis Lacalle Pou, Estados Partes y el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Alberto Arce Catacora y las altas autoridades de los Estados Asociados del MERCOSUR, reunidos mediante videoconferencia, en ocasión de la LVII Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, el 16 de diciembre de 2020,

**RATIFICARON** la importancia de la defensa y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la plena vigencia del Estado de Derecho, de los principios fundamentales del Derecho Internacional, de la protección y promoción de los Derechos Humanos y el respeto irrestricto de las libertades fundamentales como condiciones esenciales para la consolidación y profundización del proceso de integración regional.

**REAFIRMARON** su compromiso con la promoción del desarrollo económico con inclusión social, para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de la profundización de la integración competitiva de los países en el escenario internacional.

**AFIRMARON** que el diálogo y las acciones concertadas en el marco de las instituciones multilaterales, la cooperación, la solidaridad, el respeto al Derecho Internacional y a los principios y propósitos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas son herramientas fundamentales para abordar los desafíos económicos, sociales, culturales y medioambientales, regionales y globales, las cuales permiten una mejor construcción de un orden internacional justo, inclusivo, intercultural y resiliente.

**DESTACARON** que los impactos de la pandemia en la sociedad, la economía y la naturaleza, demuestran la importancia de trabajar en políticas públicas para el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental, en concordancia con los compromisos asumidos en la Agenda 2030, promoviendo la generación de alianzas con actores de la sociedad civil, la academia y el sector privado.

**COINCIDIERON** en la necesidad de redoblar y coordinar esfuerzos, cooperando conjuntamente en pos de acelerar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todos los campos, atendiendo al compromiso asumido por cada uno de los Estados Partes y Asociados con esta iniciativa global.

**REAFIRMARON** su compromiso con una coordinación eficiente y permanente para frenar el avance del coronavirus, principalmente en zonas de frontera, a fin de mitigar sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales y fortalecer la integración regional, en línea con lo acordado en la “Declaración de los Presidentes del MERCOSUR sobre coordinación regional para la contención y mitigación del Coronavirus y su impacto”, adoptada el 18 de marzo de 2020.

**REAFIRMARON** su compromiso con los Derechos Humanos de todas las personas en su respuesta a la pandemia COVID-19, sin ningún tipo de discriminación, salvaguardando su dignidad y prestando especial atención a las personas y/o poblaciones en situación de vulnerabilidad.

**RATIFICARON** la importancia de fortalecer los esfuerzos conjuntos para garantizar el acceso a la educación en todos los Estados Partes y Asociados como un derecho fundamental de las personas, poniendo énfasis en la necesidad de no dejar a nadie atrás.

**MANIFESTARON** la importancia de la cooperación regional en el combate al COVID-19, incluso para asegurar el acceso universal, equitativo y oportuno a medicamentos, vacunas, equipos médicos y tecnologías para hacer frente a la pandemia, y tomaron nota de los esfuerzos de coordinación en establecer medidas para fortalecer la cooperación, a través de iniciativas a nivel técnico, de autoridades de salud y coordinaciones nacionales, para intercambiar experiencias y buenas prácticas que contribuyan a mitigar el impacto de la pandemia en la región.

**EXPRESARON** su satisfacción por las medidas adoptadas en cada país para facilitar el comercio internacional de bienes y servicios y de esta manera hacer frente a la emergencia sanitaria producto del COVID-19, contribuyendo a garantizar a nuestros Estados el funcionamiento y la sostenibilidad de las cadenas de suministro regional, principalmente de alimentos e insumos básicos y médicos.

**SUBRAYARON** la necesidad de construir un sistema de comercio justo e inclusivo, que garantice la participación plena y efectiva de las mujeres en toda su diversidad y la igualdad de oportunidades para el ejercicio de actividades comerciales, así como el acceso al trabajo decente y la igualdad de remuneración entre las mujeres y los varones por trabajos de igual valor.

**COINCIDIERON** en el interés de analizar la conveniencia y oportunidad de crear un espacio regional, destinado a alentar el empoderamiento de la mujer, el emprendedurismo, la innovación, la promoción de empleos en condiciones de formalidad, una mayor estabilidad laboral, así como su inclusión económica y social.

**RECONOCIERON** la importancia de fortalecer la cooperación entre las distintas iniciativas regionales de diálogo sobre políticas en materia de desarrollo digital incluyendo, entre otros, el mejoramiento de la conectividad rural, el fomento de tecnologías emergentes y el cierre de la brecha digital, como mecanismos fundamentales para aprovechar las oportunidades y desafíos derivados del avance de las nuevas tecnologías y de la sociedad digital, considerando que la infraestructura digital y los servicios de telecomunicaciones son elementos clave para garantizar derechos fundamentales y promover la reactivación económica.

**REAFIRMARON** su voluntad para avanzar en el Plan de Acción de Puerto Vallarta entre la Alianza del Pacífico y el MERCOSUR, suscrito en la XIII Cumbre de la Alianza del Pacífico en julio de 2018.

**REITERARON** su compromiso para continuar trabajando en la implementación de las materias acordadas en los Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Libre Comercio suscritos, lo que permitirá profundizar el comercio bilateral e intrarregional y ayudar a la reactivación económica de nuestros países, en el marco de la actual pandemia por COVID-19.

**EXPRESARON** su interés por fomentar la integración física, a través de iniciativas como corredores bioceánicos, la Hidrovía Paraguay Paraná Puerto Cáceres-Puerto Nueva Palmira y el desarrollo de emprendimientos de infraestructura, para potenciar el comercio, las inversiones, la actividad empresarial, el intercambio académico y el turismo, por constituir un importante factor para promover la complementariedad, la conectividad y la reactivación económica intrarregional post COVID-19.

**COINCIDIERON** con la preocupación global para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático y destacaron los esfuerzos de los países de la región para dar respuestas a estos fenómenos, proteger sus ecosistemas, generando acciones de mitigación y adaptación, de acuerdo a sus circunstancias, capacidades y realidades nacionales. Manifestaron su compromiso para continuar trabajando en conjunto bajo la Convención Marco de la Naciones Unidas sobre cambio climático y en los ámbitos multilaterales respectivos, y recordaron la necesidad de aumentar la ambición de la acción climática para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París, en virtud de los cuales las Partes deberán actualizar sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas. Asimismo, compartieron la importancia de fortalecer el trabajo a nivel regional para el acceso al financiamiento de todos los países en desarrollo, particularmente vulnerables a los efectos adversos al cambio climático, incluyendo aquellos de renta media alta de América Latina.

**RECONOCIERON** y agradecieron el liderazgo de Chile como Presidencia de la COP25 realizada en Madrid, y acordaron seguir trabajando en el fortalecimiento del proceso bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y trabajar de manera conjunta hacia resultados significativos en la COP26 a realizarse en Glasgow, Reino Unido, en noviembre del 2021.

**REAFIRMARON** también su compromiso para abordar las causas fundamentales de la pérdida de la biodiversidad aportando a la construcción de un nuevo Marco Mundial para la Diversidad Biológica Posterior a 2020 que sea efectivo, ambicioso y realizable y que provea los medios necesarios para su implementación en los países en desarrollo, en línea con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y a las capacidades respectivas, contemplando los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a adoptarse en la COP15.

**DESTACARON** la iniciativa que impulsa Argentina para la creación de una “Red Regional de Mujeres Mediadoras del Cono Sur”, que será integrada por Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con el objetivo de visibilizar el trabajo que realizan las mujeres en mediación y la construcción de una paz sostenible, fomentar su participación efectiva y sustantiva en las negociaciones que se lleven adelante en estos procesos, así como establecer lineamientos para la cooperación regional en la materia.

**REAFIRMARON** que el avance en la implementación del MERCOSUR social y ciudadano continúa siendo un componente esencial del proceso de integración regional, aproximando el MERCOSUR a la ciudadanía y generando un impacto positivo en sus vidas.

**DESTACARON** el intercambio de experiencias que llevaron a cabo los Ministros y Ministras de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados, sobre las medidas adoptadas en el marco de la pandemia del COVID-19 en el ámbito penitenciario, y coincidieron en la necesidad de continuar trabajando para lograr implementar y/o fortalecer el uso de medios tecnológicos para los pedidos de solicitudes de cooperación, y la negociación de un instrumento que actualice el "Acuerdo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR".

**COINCIDIERON** con lo expresado en la XXVIII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM) respecto a la importancia de asegurar el fortalecimiento institucional de los Ministerios Públicos en la región, así como propiciar la adopción de legislaciones internas que contemplen las herramientas de cooperación internacional e institucional, que brinden los mecanismos que requieren los Ministerios Públicos para una eficaz y eficiente investigación, persecución penal transnacional y recuperación de activos; en especial la constitución y funcionamiento de los equipos conjuntos de investigación.

**RESALTARON** el trabajo desarrollado por la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales (REDPO) en materia de acceso a la justicia, en particular en este desafiante contexto de pandemia global, que dificulta la comunicación entre personas privadas de libertad y sus familiares. Asimismo, reconocieron la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los Sistemas de Defensoría Pública Oficial en el ámbito nacional, provincial, estadual y/o departamental-según corresponda.

**REAFIRMARON** el compromiso expresado en la Reunión de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas para ampliar y fortalecer la prevención, atención, tratamiento y cuidado de las personas en situación de consumo problemático de drogas desde un abordaje integral, equilibrado y multidimensional de la temática, basado en evidencia y respetuoso de los Derechos Humanos, comprometiéndose a realizar los mayores esfuerzos para combatir el Problema Mundial de las Drogas, tanto a nivel nacional como a nivel regional e internacional a través de la cooperación, en todas sus manifestaciones, atendiendo al principio de responsabilidad común y compartida.

**REAFIRMARON** su total compromiso y cooperación regional con la lucha contra el crimen organizado transnacional y su apoyo a la efectiva implementación del Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME).

**REITERARON** su compromiso con la prevención y el fortalecimiento del combate para la erradicación de la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. En ese sentido, destacan la labor del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones (GTAM) y del Sub-Grupo Técnico en las iniciativas llevadas a cabo para coordinar políticas en la materia, armonizar sus legislaciones

nacionales y el intercambio de buenas prácticas. Asimismo, expresan su apoyo a iniciativas que impulsen la cooperación, el trabajo conjunto y la definición de posiciones coordinadas de los Estados Partes y Asociados en los foros internacionales.

**ACOGIERON CON BENEPLÁCITO** el trabajo realizado por la Reunión Ordinaria de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del MERCOSUR (RMAGIR), que reafirmó el compromiso con los postulados del documento “Estrategia de Gestión del Riesgo de Desastres de los países del MERCOSUR 2019-2030”; expresando la voluntad de continuidad a la inversión pública y privada en todas aquellas medidas estructurales o no estructurales que resulten esenciales para el aumento de la resiliencia tanto económica como social, sanitaria y cultural de la población y el medio ambiente, como expresaron en la Declaración emitida el 13 de octubre de 2020; y destacaron la necesidad, de seguir desarrollando acciones inscriptas en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030.

**TOMARON NOTA** que en el ámbito de la XLVIII Reunión de Ministros de Cultura se destacó la importancia de proyectar acciones concretas con la finalidad de incentivar el desarrollo de las industrias culturales y creativas, asignándole a este sector un gran potencial para el desarrollo socio-económico y cultural de nuestros países y resaltaron la necesidad de continuar impulsando acciones, iniciativas y proyectos regionales como el de la consulta “Gobernanza, gestión y uso del patrimonio religioso” y la “Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas: una iniciativa conjunta del MERCOSUR, UNESCO, BID, SEGIB y OEI”, que en el actual escenario ayuden a fortalecer el sector cultural de la región. Asimismo, destacaron la importancia de la creación de la Biblioteca Virtual "Clásicos del MERCOSUR".

**COINCIDIERON** en la importancia de avanzar en el diseño de directrices de acción común tendientes a fortalecer los mecanismos de promoción de la equidad racial de los Estados Partes del MERCOSUR y los sistemas de información que sirvan para el monitoreo de las políticas públicas, acciones afirmativas y el combate contra el racismo estructural que afecta a la población afrodescendiente y de origen africano, especialmente en el marco del Decenio Internacional de las personas afrodescendientes declarado por las Naciones Unidas ( 2015-2024) tal como se sugirió en la X Reunión Plenaria de Ministros y Altas Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR y Estados Asociados.

**REITERARON** la importancia de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM) como espacio de dialogo, participación e intercambio de políticas públicas en materia de derechos de los pueblos indígenas de la región, reconociendo los acuerdos alcanzados para la elaboración de un Plan de Trabajo bienal 2021-2022, que permita promover la interconexión cultural, social, económica, política e institucional de los pueblos indígenas, en el marco del proceso de integración regional.

**TOMARON NOTA** de la realización de la XXVIII Reunión del Grupo de Trabajo de Asuntos Consulares y Jurídicos del MERCOSUR (GTACJ), en la que se analizaron los desafíos que conlleva para la gestión consular el contexto de la pandemia del COVID-19, los efectos de las medidas restrictivas que han debido adoptar los países en virtud de la emergencia sanitaria, los marcos de excepcionalidad que se fueron habilitando para el

ingreso de nacionales de otros países a sus respectivos territorios, el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR y diversas iniciativas de cooperación consular en este espacio de integración regional, especialmente el Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados. Asimismo, hicieron un llamado para la pronta ratificación del instrumento por parte de los países para su entrada en vigor.

**ACOGIERON CON BENEPLÁCITO** la solicitud de la República de Colombia de adherirse al “Acuerdo sobre Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Parte y Estados Asociados del MERCOSUR”, suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina el 16 de julio de 2019.

**SALUDARON** la celebración del vigésimo aniversario de la Conferencia Sudamericana de Migraciones (CSM), destacando su importancia como un foro regional de consulta para coordinar políticas migratorias para el desarrollo y la integración. Enfatizaron también su relevancia como un espacio para compartir información en torno del impacto de la pandemia del COVID-19 en los migrantes respecto de las políticas adoptadas por los países de la región en el actual contexto. En este sentido, valoran la iniciativa de la Presidencia Pro Tempore de Argentina, con el apoyo de la Secretaría Técnica a cargo de la OIM, de impulsar el desarrollo del Portal "Suramérica Abierta" que obtuvo apoyos tanto en el Foro Especializado Migratorio como en el Grupo de Asuntos Consulares y Jurídicos.

**REITERARON** la relevancia y aporte del “Proceso de Quito”, como iniciativa intergubernamental destinada a crear un espacio para intercambiar información y buenas prácticas con miras a articular y coordinar una respuesta regional con respecto a la crisis migratoria y de refugiados de ciudadanos venezolanos en la región. En ese sentido, se felicita la celebración de la VI Ronda del Proceso de Quito bajo la Presidencia Pro Tempore de Chile, de donde emana la Declaración Conjunta del Proceso destacando la consolidación de la Secretaría Técnica integrada por ACNUR y OIM y la conformación de su Grupo de Amigos, como instancia de cooperación interregional, y se expresa los deseos de éxito a la República del Perú como flamante Presidencia Pro Témpore en el Capítulo de Lima.

**DESTACARON** el trabajo realizado en la XVI Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR en el cual se reconoció que la crisis sanitaria mundial tiene impactos diferenciados y específicos en la vida de las mujeres, en toda su diversidad, pues exacerba situaciones de desigualdad y exclusión preexistentes, refuerza la injusta distribución de las tareas de cuidados, a la vez que afecta el goce efectivo de derechos. En ese sentido, expresaron que es indispensable adoptar políticas para dar respuestas oportunas, que permitan la recuperación de los países de la región, con igualdad y sostenibilidad.

**TOMARON NOTA** con interés la presentación que, en el ámbito del Foro Especializado Migratorio, hizo Colombia, en su calidad de Coordinador del Grupo de Movimiento de Personas y Facilitación del Tránsito Migratorio de la Alianza del Pacífico, sobre la Plataforma de Consulta Inmediata de Información con Fines Migratorios para Facilitar la Movilidad de Personas, que permitió conocer esta experiencia modelo en la región para el manejo de flujos migratorios de forma segura, ordenada y regular.

**REAFIRMARON** los términos de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de las Funes, República Argentina, denominada Declaración de las Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

**DESTACARON** que la adopción de medidas unilaterales, incluyendo la explotación de recursos naturales, renovables y no renovables del área en controversia, no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y reconocen el derecho que le asiste a la República Argentina de emprender acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional, contra las actividades no autorizadas en dicha área. Asimismo, reafirmaron el interés regional en que la prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, y de otros foros regionales y multilaterales.

**VALORARON** el esfuerzo que lleva adelante el gobierno colombiano por implementar el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y su compromiso frente a la superación de la violencia y la construcción de mayores niveles de convivencia y progreso social y tomaron nota de la política “Paz con Legalidad”.

**FELICITARON** al pueblo boliviano por el proceso electoral llevado a cabo con total transparencia, en un ambiente de tranquilidad y armonía, habiendo resultado electos Luis Alberto Arce Catacora y David Choquehuanca Céspedes como Presidente y Vicepresidente respectivamente, en ese marco expresaron sus mayores deseos de éxito en la gestión de las altas funciones que les han sido encomendadas.